

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Director General ~ desde febrero de 2016

Durante 2017 el trabajo desarrollado por cada una de las Direcciones de Asuntos Laborales, de Asuntos Jurídicos, de Propiedad Intelectual y en materia de transparencia, permitió alcanzar metas que significaron un beneficio directo para la institución: disminuyó el rezago en el trámite de expedientes, incrementó el número de resoluciones favorables a la UNAM y se brindó una atención más eficiente y oportuna a la comunidad universitaria. Todo ello en el marco normativo, con pleno respeto a los derechos humanos, transparencia y anteponiendo los principios universitarios.

Las tareas que son responsabilidad de esta Dirección General resultan de gran importancia para nuestra casa de estudios porque fortalecen la vida institucional y promueven una convivencia en tolerancia, respeto y libertad. A continuación se desglosan cada una de las esferas en las que se llevó a cabo un trabajo jurídico por parte del equipo de las abogadas y abogados que forman parte de las áreas que conforman la dirección.

ASUNTOS LABORALES

En 2017 se iniciaron 46 litigios laborales ordinarios que, sumados a los 376 que estaban en trámite en el 2016, arrojan un total de 422 asuntos que fueron atendidos en este periodo, de los cuales se concluyeron 32, quedando en trámite 390 juicios.

Dentro de las prestaciones a que tienen derecho los trabajadores universitarios se encuentra la denominada Gratificación por Jubilación, misma que es entregada a los trabajadores que dejan de prestar servicios para la UNAM y que se colocan en los supuestos establecidos en los Contratos Colectivos de Trabajo; cuando no están de acuerdo con las cantidades recibidas demandan el pago de las diferencias de gratificación por jubilación que consideran les corresponde, al efecto, en 2017 se iniciaron 113 juicios por ese concepto, que sumados a los 398 juicios que estaban en trámite en el 2016, arrojan un total de 511 juicios, de los cuales se concluyeron 54 juicios, quedando en trámite 457 juicios.

Por otro lado, los Contratos Colectivos de Trabajo establecen que la UNAM se obliga a pagar a los deudos de los trabajadores fallecidos la prestación denominada Pago de Marcha; al efecto, en 2017 se iniciaron 38 juicios por ese concepto, que sumados a los 125 juicios que estaban en trámite en el 2016, arrojan un total de 163 juicios, de los cuales se concluyeron 29 juicios, quedando en trámite 134 juicios.

En resumen, sumados los juicios ordinarios, de gratificación por jubilación y los pagos de marcha, tenemos que en 2017 se iniciaron 197 juicios que, conjuntamente a los que estaban en

trámite en 2016, arrojan un total de mil 96 asuntos, de los cuales concluyeron 115, quedando en trámite 981 asuntos.

En este periodo los abogados responsables de los asuntos comparecieron a mil 268 audiencias ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Con el único interés de defender el patrimonio universitario y actuando con pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores, en ocasiones, es posible llegar a conciliar asuntos dentro y fuera de un juicio laboral. En este periodo se autorizaron y suscribieron 16 convenios, uno de ellos dentro del proceso laboral y 15 más fuera de juicio.

Acorde a la Circular AGEN/05/2008, todo procedimiento de investigación administrativa para la imposición de sanciones a trabajadores administrativos, académicos o de confianza, que se instaure en cualquier entidad o dependencia universitaria, debe contar con el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fin de salvaguardar los intereses de la Universidad. Por lo que se refiere a este periodo, se dictaminaron 321 procedimientos de investigación administrativa, cinco de ellos del año 2016. En total se concluyeron 319 expedientes de un universo de 326, quedando sólo siete en trámite al finalizar el año. El desglose del sentido de las resoluciones arroja: 146 de suspensión, 44 de rescisión, 51 de amonestación, 59 sin efecto y 19 improcedentes.

Aunado a lo anterior, en las Oficinas Jurídicas de entidades académicas, bajo la supervisión de la Dirección de Asuntos Laborales, se dictaminaron 203 procedimientos de investigación administrativa adicionales, con los resultados siguientes: 106 de rescisión, 53 sin efecto y 43 improcedentes.

Como se puede apreciar en los párrafos anteriores, del total de los 522 dictámenes, en 62 de ellos (11.8 por ciento) se dictaminó su improcedencia por deficiencias en el procedimiento, sea por falta de pruebas o por que no se actualizaba la causal para la imposición de una sanción. Con ello se evitó la posible interposición de demandas en contra de la institución, con alto riesgo de resultar desfavorables. Se justifica así la necesidad de estos estudios jurídicos (dictámenes).

Durante el periodo reportado de 2017, se atendieron 857 audiencias dentro de las diversas Comisiones Mixtas previstas en los Contratos Colectivos de Trabajo (académicos y administrativos de base), resolviéndose mil 345 expedientes. Con ello se evitó la interposición de demandas en contra de la UNAM. Al finalizar el año quedaron en trámite 2 mil 654 expedientes, esto es un 37.5 por ciento mayor número de expedientes que en 2016 (mil 929). Las audiencias celebradas con las Comisiones Mixtas fueron: 813 en la Comisión de Conciliación y 44 en la de Conciliación y Resolución.

Otra de las tareas de gran importancia que se desarrolla de manera cotidiana en esta Dirección General en materia laboral, es brindar asesoría jurídica a las diferentes entidades y dependencias universitarias a fin de evitar la interposición de demandas en contra de la institución y dar cauce adecuado a planteamientos de académicos y personal administrativo.

En 2017 se brindaron un total 3 mil 551 asesorías. De este universo, la mayoría fueron consultas vía telefónica (mil 391), seguidas por las formuladas por escrito (860), recibidas por correo electrónico (861) y recibidas de manera personal (439).

En relación a los juicios de jubilación, la Dirección General de Asuntos Jurídicos entabló diversas acciones para pagar montos económicos reales ajustados a los términos de ley en

52 casos, en vez de pagar los montos originalmente demandados a la institución. De esa manera, se logró un ahorro económico equivalente a 3 millones 174 mil 828.85 pesos, tanto en juicios en que se obtuvo laudo mixto (13) o condenatorio (38). El ahorro total implicó un 53.3 por ciento de la cantidad solicitada de inicio en el escrito de demanda, equivalente a 4 millones 90 mil 789.98 pesos.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El Registro Universitario de la Propiedad Intelectual está bajo la responsabilidad de la Oficina de la Abogada General, lo que la convierte en el garante y protector de las creaciones intelectuales que produce la UNAM.

Este control y registro de la propiedad industrial y de los derechos de autor es una labor vital para la Universidad, porque gran parte del trabajo académico y de investigación se ve reflejado en la publicación de sus obras y en el aprovechamiento de sus invenciones. Para gestionar de forma eficaz y transparente la información resultante de los procesos de dictaminación, validación, registro y depósito de instrumentos consensuales en materia de propiedad intelectual, se implementó el Sistema de Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO).

En 2017, en materia de derechos de autor, se realizaron 3 mil 630 trámites ante el Instituto Mexicano de Derechos de Autor (Indautor), en representación de las entidades y dependencias universitarias. Estos trámites correspondieron a: mil 433 asignaciones de ISBN, 451 comprobaciones de ISBN, 255 registros de obras intelectuales, 223 renovaciones de derechos al uso exclusivo, 52 reservas de derechos al uso exclusivo, 60 dictámenes previos, 12 registro de instrumentos jurídicos, 32 solicitudes de ISSN, cinco certificaciones de licitud de título y contenido, mil 57 diversos trámites y 50 presentaciones de publicaciones ante la Secretaría de Gobernación.

Como se puede apreciar, el primer lugar en trámites lo ocupa la solicitud de asignación del Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN por sus siglas en inglés), el cual otorga el citado Instituto a la Universidad tras reunir todos los requisitos legales por cada publicación o edición monográfica que se difunda.

La Oficina de la Abogada General ha puesto especial atención en proteger el trabajo intelectual que los universitarios desarrollan. Esta tarea ha tenido un crecimiento continuo en los últimos cuatro años, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

	2014	2015	2016	2017
Asignación de ISBN	1,303	1,023	1,161	1,433
Comprobación de ISBN	404	474	605	451
Registro se obras intelectuales	110	175	239	255
Reserva de derechos al uso exclusivo	41	36	42	52
Renovación de derechos de uso exclusivo	193	196	214	223

Asimismo, fueron turnados a esta Dirección General mil 447 instrumentos consensuales relativos a propiedad intelectual, celebrados por esta casa de estudios, en cumplimiento al “Acuerdo por el que se Establece el Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los

Convenios, Contratos y Demás Instrumentos Consensuales en los que la Universidad Sea Parte”, de los cuales se dictaminaron 125 y se depositaron 520. También se dictaminaron los pagos de derechos de autor en 799 solicitudes formuladas por las entidades académicas.

El trámite de registro de las patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) permite salvaguardar los resultados de la investigación desarrollada en facultades, institutos, centros y programas universitarios. En 2017 se presentaron 64 solicitudes de patente y se obtuvieron 43. Asimismo, durante 2017 se dio seguimiento al trámite de 92 patentes internacionales.

Otra importante tarea consiste en proteger y mantener vigente el registro de las marcas que forman parte del patrimonio de la Universidad, que identifican a la institución y a cada una de sus entidades o dependencias. Este trámite se gestiona ante el IMPI. Durante 2017 se solicitó el registro de 80 marcas, de las cuales se obtuvo el registro de 58 y se solicitó y autorizó la renovación de 24.

Durante 2017 se dictaminaron 188 instrumentos jurídicos sobre propiedad industrial y se depositaron 176 convenios nacionales, los cuales se constituyen en herramientas esenciales para la transferencia de tecnología, licenciamiento de marcas, cesión de derechos y confidencialidad o colaboración.

Ante la importancia que representan los trámites en materia de propiedad intelectual para las tareas sustantivas que desarrolla la Universidad, esta Dirección General incrementó y estrechó el contacto con las entidades y dependencias universitarias, a fin de atender y orientar de manera oportuna y eficiente cualquier consulta. En el periodo que se informa se brindaron 2 mil 652 asesorías en materia de propiedad intelectual. La vía telefónica fue la forma más recurrida por las entidades y dependencias, con mil 989 casos, lo que permite mayor agilidad en la atención a las consultas. Mediante el correo electrónico se brindaron 636 asesorías, en forma personal 19 y por escrito ocho.

ASUNTOS EN MATERIA CIVIL

La Dirección General de Asuntos Jurídicos dio seguimiento a un total de 20 juicios civiles durante el periodo reportado, de los cuales, cinco ordinarios, cuatro orales, dos de jurisdicción voluntaria, uno mercantil, tres de controversias de arrendamiento y cinco sucesorios, familiares o testamentarios.

ASUNTOS PENALES

AVERIGUACIONES PREVIAS

Es necesario subrayar que todas las acciones que se desarrollan en materia penal, se rigen por el pleno respeto de la comunidad universitaria y por el principio de legalidad. Durante 2017 se dio seguimiento ante el Ministerio Público a un total de 776 averiguaciones previas, de las cuales 615 se iniciaron en 2016 y 161 corresponden al año 2017; de estas últimas, 60 fueron iniciadas ante la Procuraduría General de la República y 71 ante la Procuraduría Federal de Justicia del Distrito Federal.

La autoridad investigadora concluyó 108 averiguaciones previas, lo que representa el 16.1 por ciento del total tramitado, quedando pendientes por resolver 668 indagatorias ante las agencias ministeriales correspondientes.

La forma en que la autoridad investigadora resolvió las averiguaciones previas a su cargo correspondió a: 28 en reserva, ocho de no ejercicio de la acción penal, 21 de incompetencia, cinco en proceso, dos en perdón en averiguación previa, 15 en pago, tres por abstención de investigar, una en archivo definitivo y 27 en archivo temporal. Destacando que de las 108 indagatorias, cinco fueron consignadas ante autoridad jurisdiccional, lo que representa el 4.6 por ciento.

PROCESOS PENALES

Por lo que se refiere a los procesos penales vinculados a esta casa de estudios, en 2017 se dio seguimiento a 17 juicios, de los cuales 13 corresponden al ejercicio anterior.

Asimismo, se concluyeron cuatro procesos penales, de los cuales a dos de ellos recayó sentencia condenatoria a la contraparte de la UNAM y reparación del daño a favor de esta casa de estudios, lo que representa un 11.7 por ciento. Actualmente se da seguimiento a 13 juicios. Es importante señalar que se recuperaron 358 mil 845.04 pesos, por concepto de pagos por daño al patrimonio universitario.

UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

La Unidad de Apoyo Jurídico labora las 24 horas de los 365 días del año. Mantiene una coordinación permanente con la Agencia de Atención Especializada para la Comunidad Universitaria, ubicada en las inmediaciones de la estación del Metro Ciudad Universitaria, lo que favorece la atención de los casos que se presentan.

Durante 2017 la Unidad de Apoyo Jurídico atendió mil 956 incidentes, mismos que se desglosan de la siguiente manera: 738 infracciones a lineamientos viales, 196 faltas administrativas, 257 delitos y 765 apoyos jurídicos de representación legal.

En cuanto al trabajo desarrollado por esta área, es oportuno destacar que en este lapso se apoyó a miembros de la comunidad universitaria en la interposición de 20 denuncias ante el Ministerio Público.

Asimismo, se remitieron por afectación a esta casa de estudios o a miembros de su comunidad, a 155 personas presuntamente responsables, ante la representación social o Juez Cívico correspondiente.

ASUNTOS MIGRATORIOS

Durante el periodo reportado, se dio seguimiento a 86 asuntos vinculados con el tema de migración, mismos que fueron concluidos.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Por lo que respecta a procedimientos fiscales y administrativos, se tramitaron 21 asuntos del año 2016, habiéndose sumado un solo asunto en el año 2017; concluyendo un asunto en este periodo, por lo que se encuentran aún en trámite 21 asuntos.

JUICIOS DE AMPARO

En el periodo que se informa se dio seguimiento a 53 juicios de amparo ante las instancias jurisdiccionales correspondientes y se concluyeron 47, todos en sentido favorable para la UNAM.

COMPARECENCIAS Y TRÁMITES DIVERSOS

Durante 2017 en materia civil, penal, administrativa y fiscal, se llevaron a cabo 328 comparecencias: 79 ante órganos jurisdiccionales, 148 ante agencias del Ministerio Público y 101 ante autoridades administrativas, a los que asistieron las abogadas y abogados que integran esta Dirección General, lo que exige una preparación previa en las distintas materias y casos.

Asimismo, se realizaron mil 331 trámites diversos según la normatividad universitaria: 623 acciones de representación legal, 415 desahogos de requerimientos jurisdiccionales, 187 desahogos de requerimientos ministeriales, no hubo desahogos de requerimientos administrativos, 106 dictámenes de baja de bienes o documentos.

Finalmente, se brindaron un total de mil 558 asesorías a las entidades y dependencias universitarias, el 56.9 por ciento de los casos se ofrecieron de forma personal y el 38.6 por ciento por vía telefónica.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el periodo que se informa, los resultados de recursos interpuestos con la participación de la Oficina de la Abogada General, como Secretaria Técnica del Consejo de Transparencia, de conformidad con el artículo 25 y 26 párrafo VI del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información para la UNAM fueron los siguientes: cinco expedientes en trámite y seis expedientes concluidos; estos últimos correspondientes al año 2017.

Así también, se tienen los Recursos de Revisión en Comisión de Honor de un expediente en trámite de 2016; siete asuntos se iniciaron y se concluyeron seis, y de esta forma quedan dos asuntos en trámite.

En el periodo que se informa se dio la debida atención a 148 solicitudes de información en materia de Transparencia y Acceso a la Información, recibidas en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

En cuanto a solicitudes de transparencia, se desahogaron un total de 193, de la misma forma se sustanciaron un total de cinco recursos de revisión en esta materia.

Dentro del Comité de Transparencia se llevaron a cabo 42 sesiones y se resolvieron los siguientes asuntos: 441 resoluciones, 445 ampliaciones, 63 acuerdos, cinco diligencias y 341 oficios.

Se desahogaron 145 alegatos presentados por DGAJ relacionados con respuestas de las áreas universitarias a solicitudes de acceso a la información y 31 en alcance a los mismos.

Para solventar las obligaciones de transparencia en el Portal de Transparencia UNAM y Plataforma Nacional, el Comité de Transparencia se reunió en cinco ocasiones autorizando 574 ampliaciones y emitiendo 675 resoluciones lo que hace un total de mil 249 asuntos atendidos.

